



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2018.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento y envío de copia a todas las concejalías y negociados interesados de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM):

a) Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (BOE n.º 227, de 19 de septiembre), sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

b) Orden de 6 de septiembre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (BORM n.º 217, de 19 de septiembre), por la que se aprueba el Programa de Actividad Física y Deporte en Edad Escolar de la Región de Murcia para el curso 2018-2019.

c) Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y el Ayuntamiento de Águilas (BORM n.º 217, de 19 de septiembre de 2018), para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada al mantenimiento del Centro de Atención Temprana.

d) Decreto n.º 187/2018, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno (BORM n.º 219, de 21 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

e) Decreto n.º 190/2018, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno (BORM n.º 219, de 21 de septiembre), por el que se modifica el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 126/2012, de 11 de octubre.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 52.714,79 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 23.240,99 euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 14.701,39 euros.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de septiembre de 2018, por un importe total de 144,70 euros.



IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para adjudicar el uso del despacho n.º 1 del Vivero de Empresas a don Salvador Quiñonero Hernández, gerente de Agencia de Representación SQH, en calidad de autónomo, para dedicarlo a la representación de futbolistas.

2.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para adjudicar el uso de la nave n.º 3 del Vivero de Empresas a la empresa AGM Águilas S.L.U, representada por su gerente, don Alberto García Martínez, para dedicarla a la creación de un modelo de franquicias de panaderías, en la cual fabricarán, almacenarán y distribuirán los productos a los franquiciados.

3.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Industria, Pedanías, Plazas y Mercados y Participación Ciudadana para adjudicar a Conexión Sociedad Cooperativa la caseta número 5 de la Plaza de Abastos, para la venta de productos de gourmet.

4.- Adhesión al expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Yecla a la Asociación de Coros y Danzas de Yecla de la Asociación Regional 'Francisco Salzillo', en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción reseñadas en el acuerdo de Pleno del 11 de abril de 2018 por el que se inicia el expediente.

5.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación de solicitud de subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación para la prórroga de la séptima anualidad de la subvención del Agente de Empleo y Desarrollo Local, con base en la Orden de 16 de abril de 2015, y por un importe de 27.045,00 euros.

6.- Denuncia del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Águilas y el Comité Local de Cruz Roja Española en Águilas en materia de Emergencias, Servicios Sociales y Gestión de Riesgos Previsibles, de acuerdo con lo previsto en la cláusula decimocuarta del convenio aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2017, y la consiguiente terminación de la vigencia del mismo a fecha 31 de diciembre de 2018.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.560,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 3.445,69 euros.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Águilas y Telefónica de España, S.A.U., con el fin de acometer las obras necesarias que permitan el soterramiento en infraestructuras subterráneas canalizadas de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España, actualmente soportadas en una instalación aérea, situadas en las siguientes calles del municipio de Águilas: avenida Príncipe de Asturias, calle Asensio López, calle Navarro Fernández, calle Romero y calle Eucalipto.